

\* Número 2318

**LA UNION****Anuncio de contratación por concierto directo**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 29 de marzo de 1984, se aprueba el pliego de condiciones que regirá en el concierto directo para la contratación del suministro de trabajos de cartografía del término municipal.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 119 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se expone el referido pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por plazo de 8 días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Igualmente se convoca la contratación con arreglo al artículo 119-2 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, que tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Trabajo de cartografía del término municipal, según el pliego de condiciones técnicas y presupuesto redactado por el señor aparejador municipal.

Presupuesto del suministro: 1.915.350 pesetas, a la baja.

Financiación: Con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1984.

Plazo: El suministro objeto de este contrato habrá de comenzarse en el plazo de diez días, desde la notificación de la adjudicación, debiendo concluirse en el plazo máximo de dos meses.

Pagos: Se abonará al contratista una vez el trabajo haya sido presentado en el Ayuntamiento de La Unión y previo informe favorable del técnico municipal.

Fianza: La fianza definitiva, que habrá de constituir el adjudicatario se determinará conforme a los porcentajes señalados en el

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación complementaria: Los licitadores, junto con la proposición para tomar parte en la contratación directa objeto de este pliego, presentarán los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

b) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el secretario de la Corporación.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Justificantes de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social y de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Apertura de plicas: Una vez consultadas las empresas, y tras la lectura de las proposiciones presentadas por el señor alcalde-presidente, adjudicará el remate, con carácter provisional a la proposición más vetajosa económicamente, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente pliego en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Unión, 2 de abril de 1984.  
El alcalde.

\* Número 2395

**ABANILLA****EDICTO**

Por espacio de un mes estarán expuestos al cobro en las oficinas del Ayuntamiento, de 5 a 8 de la tarde, en período voluntario, los recibos que a continuación se expresan:

— «Agua potable, alcantarillado y basura, 5.º bimestre de 1983».

Abanilla, 4 de abril de 1984.  
El alcalde, José Luis Cutillas Rivera.

\* Número 1965

**CARTAGENA**

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Juan Sánchez Agüera licencia para la instalación de un café-bar en Perin, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 17 de enero de 1984.—El alcalde.

\* Número 2152

**LOS ALCAZARES****ANUNCIO****Modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal Unico de 1984**

Elevado a definitivo el expediente número 1 de modificación de créditos, dentro del Presupuesto Municipal único, para el ejercicio 1984, por haberlo así acordado el Pleno de la Comisión Gestora en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1984, queda expuesto al público, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**ESTADO DE GASTOS:****A) Operaciones corrientes:**

1; remuneraciones del personal; 15.600.000 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 30.460.000 pesetas.

3; intereses; 1.000.000 de pesetas.

4; transferencias corrientes; 100.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6; inversiones reales; 2.850.000 pesetas.

Total gastos: 50.010.000 pesetas.

Los Alcázares a 26 de marzo de 1984.—El presidente de la Comisión Gestora, Manuel Menárguez Albaladejo.